

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		CÓDIGO	MPFT05
	FORMATO	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		VERSIÓN	4
Aprobado:22/02/2021					
NOMBRE DEL MECANISMO					
CONSULTA CAMPESINA YA					
DEPARTAMENTO:		NACIONAL	MUNICIPIO:	NACIONAL	
MÍNIMO DE FIRMAS VÁLIDAS REQUERIDAS		CENSO CERTIFICADO / VOTACIÓN OBTENIDA FORMULARIO E-26 / No. CONCEJALES O DIPUTADOS ELECTOS	FECHA LÍMITE DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS		RADICADO No.
2.061.315		41.226.297	26 DE MARZO DE 2026		CPOC-2025-05-007
GUÍA PARA EL CIUDADANO QUE BRINDA EL APOYO					
NOTA 1: ANTES DE FIRMAR LEA EL RESUMEN DE LA PROPUESTA/PREGUNTA, Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL REVERSO DEL FORMULARIO					
NOTA 2: DILIGENCIE DE SU PROPIO PUÑO Y LETRA LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA,CÉDULA DE CIUDADANÍA, NOMBRES Y APELLIDOS Y FIRMA, UTILIZANDO LETRA LEGIBLE, CLARA, SIN BORRONES, NI TACHONES. PROCURE USAR MAYÚSCULAS.					
NOTA 3: DILIGENCIE CUALQUERA DE SUS NOMBRES Y SIEMPRE COMO MÍNIMO EL PRIMER APELLIDO					
NOTA 4: CUANDO UN CIUDADANO CON DISCAPACIDAD (RES. 583 DE 2018 MIN. DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL) MANIFIESTE SU INTENCIÓN DE BRINDAR SU APOYO A DETERMINADO MECANISMO Y NO PUEDA ESCRIBIR, NI COLOCAR NINGUNA DE SUS HUELLAS DACTILARES, EL RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE LOS APOYOS, CONSIGNARÁ LA FECHA, EL NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE ESTA PERSONA, DEJANDO CONSTANCIA DEL TIPO DE DISCAPACIDAD QUE PRESENTA. LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL CIUDADANO Y POR EL RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE LOS APOYOS, SERÁ VALIDADA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LAS BASES DE DATOS DE LA RNEC.					
NOTA 5: CUANDO UN CIUDADANO NO SEPA ESCRIBIR, PODRÁ COLOCAR SU HUELLA DACTILAR LEGIBLE EN LA CASILLA FIRMA Y SOLICITAR QUE ALGUIEN REGISTRE SUS DATOS, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE TRATA DE UNA FIRMA A RUEGO.					
ORDEN	FECHA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
LA FECHA LÍMITE PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS SE FIJA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015.					
LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL MISMO SE ENCUENTRAN AMPARADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1581 DE 2012, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE					

	PROCESO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	MPFT05
	FORMATO	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN	4
Aprobado:22/02/2021				
NOMBRE DEL MECANISMO				
CONSULTA CAMPESINA YA				
RADICADO Nro. CPOC-2025-05-007				
RESUMEN DE LA PROPUESTA/PREGUNTA A CONSULTAR (Este no podra contener a luciones personales ni publicidad personal o comercial)				
1. ¿Está usted de acuerdo con que el Estado a través de la Agencia Nacional de Tierras recupere baldíos sin fase judicial, adquiera predios y disponga de los bienes rurales incautados al narcotrafico, la corrupción y a los grupos armados, para destinarlos a comunidades campesinas sin tierra, como estrategia para superar la desigualdad y la violencia? 2. ¿Está usted de acuerdo con que el Estado transforme Entidades y fortalezca programas con participación directa del campesinado, para impulsar la producción, transformación y comercialización de productos de la economía campesina, familiar y comunitaria como estrategia para acabar el hambre? 3. ¿Está usted de acuerdo con que el Estado garantice que las comunidades campesinas que habitan en áreas ambientalmente protegidas puedan permanecer, participar en su ordenamiento y cuidar dichos territorios con acompañamiento, inversión pública y proyectos agroecológicos? 4. ¿Está usted de acuerdo en que todas las instituciones del Estado garanticen la protección de los derechos del campesinado, sus territorios y su desarrollo integral bajo el cumplimiento del Artículo 64 de la Constitución Política y con enfoque de género? 5. ¿Está usted de acuerdo con que el Estado garantice mecanismos especiales para la protección de la vida y la paz en el campo y las comunidades, en particular para la protección integral de los liderazgos campesinos y ambientales?				
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS				
<i>El sujeto campesino es un sujeto pleno de derecho y de especial protección constitucional. El Estado ha reconocido su dimensión política, y su derecho a la participación reforzada (Art. 64C.P) especialmente en los asuntos que los afectan directamente (C-077 de 2017) y los que conciernen a su identidad campesina, en especial aquellos relacionados con su territorialidad o con su proyecto de vida. En este sentido y haciendo uso de mecanismos ampliamente difundidos para garantizar la participación ciudadana, se acude ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para hacer uso del mecanismo de la consulta popular contenido en la Ley 134 de 1994 y la Ley 1757 de 2015 para convocar a la ciudadanía a que se pronuncie sobre la profundización de la garantía de los derechos campesinos y el fortalecimiento de la reforma agraria.</i> <i>Las preguntas que se ponen a consideración están relacionadas con un marco jurídico ya existente que desarrolla el derecho a la tierra y al territorio del campesinado; que protege y promueve la economía campesina, familiar y comunitaria, especialmente a través de los artículos 64 y 65 constitucionales, de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que viven en la ruralidad, y de la Ley 160 de 1994 y del Decreto Ley 902 de 2017.</i> <i>Pese a ello, en Colombia persiste la alta concentración de la tierra (Gini de tierras del 0.82), la falta de garantía de derechos y servicios sociales básicos (pobreza rural del 24.3%); falta de apoyo efectivo del Estado a la producción campesina de alimentos (más de 11 millones de toneladas de alimentos importadas anualmente), así como la existencia de un importante poblamiento de población campesina al interior de áreas del SINAP y de la ZRF a quienes no se les reconocen sus derechos.</i>				